

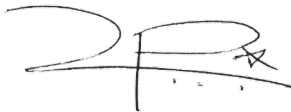
PODER ESPECIAL

VERNE S.A.S., sociedad por acciones simplificada identificada con NIT 900.943.350-4, legalmente representada por Nicolás Parra Acevedo, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 98.771.689, en su calidad de Representante Legal, confiere por medio del presente documento PODER ESPECIAL al abogado Andrés Felipe Restrepo Trochez, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 1.028.013.924 y portador de la Tarjeta Profesional No. 417.885 del Consejo Superior de la Judicatura, para que, en nombre y representación de la sociedad, actúe ante la Superintendencia de Industria y Comercio – SIC, con el fin de:

- Presentar solicitudes de registro de marca y sus anexos.
- Atender requerimientos, observaciones y oposiciones que se formulen dentro del trámite.
- Aportar pruebas, presentar memoriales y realizar cualquier actuación necesaria para la defensa de la solicitud.
- Adelantar los recursos que en derecho procedan.
- En general, ejecutar todos los actos conducentes para obtener y mantener el registro marcario solicitado a favor de la sociedad.

El presente poder se otorga con las facultades necesarias para sustituirlo o revocarlo total o parcialmente, si así lo considera el apoderado.

En constancia, se firma en la ciudad de Medellín, a los 20 días del mes de agosto de 2025.



Nicolás Parra Acevedo
C.C. No. 98.771.689
Representante Legal
VERNE S.A.S.